



Madrid, 26 de abril de 2022

En cumplimiento del artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”), comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración, en su reunión de hoy, 26 de abril de 2022, ha acordado cesar, con efectos desde el 3 de mayo de 2022, a D. Juan Carlos Alfonso Rubio como Secretario no Consejero del Consejo de Administración y Secretario General de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado nombrar a D<sup>a</sup> Elena Roldán Centeno como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración y Secretaria General de la Sociedad con efectos desde el 3 de mayo de 2022.